



### SUMARIO

#### ● NOTICIAS DE INTERÉS:

- **SERVICIOS DE INVERSIÓN:**  
La nueva directiva propuesta deberá proteger a los inversores y facilitar a las sociedades de inversión ejercer su actividad a escala comunitaria.
- **EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y JUVENTUD:** Consulta pública sobre nuevos programas.

#### ● JORNADAS:

- «Alimentación y salud»
- «Seminario europeo sobre el libre acceso a las publicaciones científicas.
- «El uso de las nuevas tecnologías para combatir la inseguridad en el transporte público».
- «Consumo durable».

#### ● LEGISLACIÓN

#### ● CONVOCATORIAS:

##### ⊛ ASUNTOS SOCIALES

- Programa DAPHNE  
Medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres.
- Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

##### ⊛ AGRICULTURA

- Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común.

#### ● NOTICIA.

- «SUBVENCIÓN GLOBAL:  
«La Formación Orientada al Empleo».

## ■ NOTICIAS DE INTERÉS.

### **SERVICIOS DE INVERSIÓN: La nueva directiva propuesta deberá proteger a los inversores y facilitar a las sociedades de inversión ejercer su actividad a escala comunitaria.**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta para una nueva Directiva relativa a los servicios de inversión y mercados regulados. Esta propuesta pretende actualizar la legislación en vigor como respuesta a los cambios estructurales de gran envergadura que se han producido en los mercados financieros de la UE durante la década pasada. Aumentará la armonización de las normas nacionales y cumplirá dos requisitos fundamentales para la realización del mercado interior de los servicios financieros. En primer lugar, proporcionará a las sociedades de inversión un «pasaporte único» eficaz, que les permitirá ejercer su actividad en el conjunto de la UE. En segundo lugar, garantizará a los inversores un elevado nivel de protección cuando recurren a sociedades de inversión, en cualquier lugar de Europa. Pretende establecer, por vez primera, un marco normativo completo que regule la realización organizada de las transacciones de los inversores a través de Bolsas, otros sistemas de negociación y sociedades de inversión. Una vez adoptada, la Directiva propuesta mantendrá la integridad y la transparencia de los mercados de la UE y estimulará la competencia entre las Bolsas tradicionales y otros sistemas de negociación, lo que constituirá un incentivo para la innovación, reduciendo los costes de negociación y liberando más fondos para la inversión, impulsando, en definitiva, el crecimiento económico. Esta nueva propuesta es consecuencia de una extensa serie de consultas.

El Comisario Frits Bolkestein, declaró: «Esta propuesta constituye la piedra angular del Plan de Acción en materia de servicios financieros. Para disponer de un auténtico mercado interior en los servicios financieros, con las enormes ventajas que ello supone, es preciso que los inversores grandes y pequeños puedan invertir a través de las fronteras con facilidad y con entera confianza. Lo que significa, a su vez, que es necesario que las sociedades de inversión puedan ejercer sus actividades en cualquier punto de la UE, con un control lo suficientemente riguroso como para eliminar prácticas irregulares y lo bastante flexible para liberar a los operadores profesionales de los inconvenientes que supone la existencia de quince conjuntos de normativas diferentes.

### BOLETÍN DE INICIATIVAS EUROPEAS

#### Edita y Coordina:

Diputación Provincial de Almería.  
Unidad de Iniciativas Europeas.  
Pilar García Flores  
Virginia López Rodríguez  
E-mail: [peuropeos@dipalme.org](mailto:peuropeos@dipalme.org)  
Tel.: 950 21 15 90  
<http://www.dipalme.org/>

Entidad colaboradora: Unicaja Almería

Imprime: Imp. Cervantes, Almería

Depósito Legal: AL-156-1999

Lo que es más, es imprescindible aumentar la liquidez, conseguir que los mercados europeos sean más competitivos y aumentar la inversión global, facilitando a los inversores la negociación de valores mobiliarios con la mayor eficacia y el menor coste posibles, lo que supone aprovechar al máximo las nuevas formas de negociación.»

La Directiva propuesta sustituirá a la actual Directiva sobre servicios de inversión, que data de 1993. La Directiva actual se basa, en gran medida, en el reconocimiento mutuo y en la práctica no ha resultado suficiente para garantizar que las sociedades de inversión pueden funcionar a escala comunitaria partiendo de la aprobación en su país de origen. La propuesta será enviada al Parlamento Europeo y al Consejo de Ministros de la UE para adopción en el marco del denominado procedimiento de codecisión.

Los cambios estructurales de los mercados financieros de la UE han hecho que la nueva legislación sobre servicios de inversión sea imprescindible. Estos cambios incluyen una mayor participación de los pequeños inversores en mercados financieros, la competencia cada vez mayor entre mercados bursátiles y sistemas de negociación y el crecimiento de las transacciones transfronterizas de acciones (del 20-25% anual entre 1996 y 2001). La intensificación de la vinculación entre los mercados financieros nacionales ha supuesto que la Directiva de 1993 ya no preste la protección adecuada al inversor ni garantice suficientemente la eficacia del mercado.

Y lo que también es importante, la Directiva en vigor no constituye una base jurídica eficaz para aprovechar plenamente las amplias ventajas que representa un mercado financiero integrado. La investigación publicada recientemente por la Comisión Europea indica que la integración financiera podría dar lugar a un crecimiento económico adicional de aproximadamente el 1% durante una década y a un aumento del empleo total del 0,5%.

La nueva propuesta es el resultado de dos períodos de extensas consultas, incluida una audiencia pública celebrada en Bruselas en abril de 2002.

La propuesta consiste en una Directiva-marco conforme al acuerdo de febrero de 2002 con el Parlamento Europeo con vistas a modernizar la reglamentación de los mercados de valores de la UE, tras las recomendaciones del Comité de expertos presidido por Alexandre Lamfalussy. Por consiguiente, se limita a la exposición de las obligaciones genéricas de alto nivel que las autoridades del Estado miembro deberán aplicar. La Comisión, previa consulta con participantes de los mercados y de los Estados miembros y teniendo en cuenta el asesoramiento del Comité de responsables europeos de reglamentación de valores (CRERV), establecerá unas medidas de aplicación más detalladas.

### **EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y JUVENTUD: Consulta pública sobre nuevos programas.**

La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública de gran envergadura sobre futuros programas europeos en el ámbito de la educación, la formación y la juventud. Éstos sustituirán los programas existentes (Sócrates, Tempus, Leonardo da Vinci y Juventud) cuando finalicen en 2006.

Con esta consulta, que estará abierta hasta el 28 de febrero de 2003, la Comisión quiere conocer las necesidades y aspiraciones de todos los implicados en la educación, la formación y la juventud a escala europea. Los resultados de la consulta servirán para elaborar las propuestas legislativas para los nuevos programas que la Comisión elaborará el próximo año.

La base para la consulta es un documento que puede transferirse en la siguiente dirección de internet:

[http://europa.eu.int/comm/education/languages/download/rap\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/education/languages/download/rap_en.pdf)

## ■ JORNADAS

### «Alimentación y salud»

Organizador: Instituto Superior de Agricultura de Francia.

Fecha: 1-2 de abril de 2003.

Lugar: Beauvais (Francia).

La reunión internacional se centrará en las vinculaciones y sinergias entre alimentación / salud y agricultura / salud.

Su propósito es promover, mediante la alimentación, la salud y el bienestar, a través de la intervención en aquellos elementos agrícolas que lo favorezcan.

Se trabajará entorno a nueve talleres, stands, conferencias y sesiones de degustación.

Más Información:

E-mail: [capucine.mercier@isab.fr](mailto:capucine.mercier@isab.fr)

### « Seminario europeo sobre el libre acceso a las publicaciones científicas.

Organizador: Instituto de Información Científica y Técnica del Centro Nacional de Investigaciones Científicas de Francia.

Fecha: 23-24 de enero de 2003

Lugar: París.

El seminario reunirá expertos internacionales del sector público y privado, a fin de analizar los pros y contras de las iniciativas de las estructuras de ambos sectores que se proponen incrementar el acceso electrónico libre a los resultados de la investigación científica a través de métodos digitales

Más Información:

E-mail: [openaccess@inist.fr](mailto:openaccess@inist.fr)

### «El uso de las nuevas tecnologías para combatir la inseguridad en el transporte público».

Organizador: Unión Internacional del Transporte Público.

Fecha: 14-15 de marzo de 2003

Lugar: París.

Más Información:

Web: [www.uitp.com](http://www.uitp.com)

### «Consumo durable».

Fecha: 14-15 de marzo de 2003

Lugar: Bruselas

Más información:

E-mail: [Info@ibgebim.be](mailto:Info@ibgebim.be)

## ■ LEGISLACIÓN / DOCUMENTOS

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la Posición común del Consejo con vistas a la adopción de la Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al Sexto Programa de Acción Comunitario en Materia de Medio Ambiente (11076/1/2001 - C5-0434/2001 - 2001/0029(COD))  
DOCE C 271 E 7.11.02

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía y de los transportes (COM(2000) 276 - C5-0368/2000 - 2000/0117(COD))  
DOCE C 271 E 7.11.02

Resolución del Parlamento Europeo sobre el Libro Verde de la Comisión sobre el futuro de la política pesquera común (COM(2001) 135 - C5-0261/2001 - 2001/2115(COS))  
DOCE C 271 E 7.11.02

Informe sobre las actividades de los sexto, séptimo y octavo Fondos Europeos de Desarrollo, acompañado de las respuestas de las instituciones.  
DOCE C 295 28.11.02

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en la Unión Europea. Informe Anual 2001.

Comisión Europea. DG Empleo & Asuntos Sociales.

Prevención de las toxicomanías. Evaluación a medio plazo del Programa de Acción contra la Droga de la UE (RAPID, MEMO/02/272, 29/11/02)

Contaminación marina.  
Hacia una estrategia de protección y conservación del medio ambiente marino (COM(2002) 539 final, 02/10/02)

Sida en países en desarrollo.  
Día mundial del Sida visto desde África (RAPID, IP/02/1781, 29/11/02)

# ★ CONVOCATORIAS.

## ASUNTOS SOCIALES

### ★ Programa DAPHNE

#### **Medidas preventivas destinadas a combatir la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres.**

Los objetivos y acciones específicos del programa son los siguientes:

##### **OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Apoyar y fomentar que las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otras organizaciones, incluidas las autoridades públicas, activas en la lucha contra la violencia, trabajen juntas.

2.- Aumentar la sensibilización del público sobre la violencia y la prevención de la violencia ejercida sobre los niños, los adolescentes y las mujeres, incluidas las víctimas de la trata de seres humanos a efectos de su explotación sexual, comercial o no, y otros abusos sexuales.

##### **ACCIONES.**

1.- Acciones transnacionales destinadas a establecer redes pluridisciplinarias y asegurar el intercambio de información, buenas prácticas y la cooperación a escala comunitaria.

2.- Acciones transnacionales destinadas a sensibilizar al público.

##### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2003.**

A.- Apoyar propuestas que aspiren a utilizar, adaptar y transferir los resultados existentes (independientemente de si se han conseguido con la financiación de Daphne o no) a otras áreas geográficas, en diversas lenguas o a favor de otros grupos destinatarios, sigue siendo de la máxima prioridad. Esto debería asegurar la puesta en práctica de uno de los objetivos del programa Daphne, a saber: intercambio de buenas prácticas, y reforzar el impacto de los resultados ya alcanzados.

B.- Elaboración de indicadores destinados a medir a la vez la amplitud de la violencia y el impacto de ésta en las víctimas, su familia y la sociedad en su conjunto. Además de estos indicadores, deben fijarse unos mecanismos de recogida de datos. Los distintos tipos de violencia pueden tratarse separadamente. Cabe citar como ejemplo (no se trata en ningún caso de una lista exhaustiva o vinculante):

- Agresiones físicas.
- Violencia sexual.
- Violencia verbal y emocional.
- Comportamientos coactivos y amenazantes.
- Exclusión y violencia cuasi estructural.
- Acoso e intimidación.
- Violencia virtual.

C.- Medidas destinadas a ayudar a niños víctimas de comportamientos coercitivos, manipulaciones, explotación o amenazas.

D.- Impactos de la violencia en la salud.

##### **PROMOTORES.**

Organización o institución pública o privada que trabaja activamente en el ámbito de la prevención de la violencia de la que son objeto los niños, los adolescentes y las mujeres, en la protección contra la misma y en apoyo a las víctimas.

##### **TRANSNACIONALIDAD.**

Debe contar con una asociación de al menos dos organizaciones de dos países seleccionables diferentes.

##### **FINANCIACIÓN.**

La subvención comunitaria solicitada no debe suponer más del 80% del coste total del proyecto y situarse entre los 30.000 y 125.000 euros para un proyecto de 12 meses.

##### **FECHA LÍMITE.**

10 de enero de 2003  
DOCE C 280 16.11.2002

## ✪ Estrategia marco sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

### **OBJETIVO.**

Potenciar la capacidad de los agentes sociales para promover eficazmente la igualdad entre mujeres y hombres, en particular fomentando el intercambio de información y buenas prácticas y el establecimiento de redes a nivel comunitario.

### **ACCIONES.**

Intercambios transnacionales establecidos para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres y entre diversos agentes.

Se concede prioridad a las propuestas que estén dedicadas al tema prioritario «Participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones»

### **PROMOTORES.**

- ONG a nivel europeo.
- Interlocutores sociales a nivel europeo.
- Redes transnacionales de autoridades regionales o locales.
- Redes transnacionales de organizaciones dedicadas a la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

### **TRANSNACIONALIDAD.**

Tres Estados miembros de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de países candidatos.

### **FINANCIACIÓN.**

La contribución económica comunitaria no superará el 80% de los costes admisibles totales de la propuesta, entre un mínimo de 250 000 euros y un máximo de 500 000 euros. La financiación se concederá prioritariamente a propuestas que se sitúen entre estos dos umbrales.

### **FECHA LÍMITE.**

14 de marzo de 2003  
DOCE C 291 26.11.2002

## AGRICULTURA

### ✪ Apoyo a las medidas de información en el ámbito de la política agrícola común.

#### **OBJETIVO.**

Financiar programas anuales de actividad y medidas de información sobre cuanto atañe a la revisión intermedia de la PAC, incluidos los aspectos relacionados con la ampliación y la organización Mundial del Comercio.

#### **MEDIDAS.**

Las medidas propuestas deben, ante todo, transmitir a los agricultores la oportunidad que se les brinda de ser más emprendedores y aprovechar mejor las posibilidades que ofrece el mercado; que se potenciará la política de desarrollo rural, otorgándose un mayor apoyo a las actividades desarrolladas por quienes viven y trabajan en el medio rural; y, asimismo, que la calidad adquirirá cada vez mayor importancia en las decisiones de los agricultores y los consumidores

#### **CANALES DE COMUNICACIÓN.**

La Comisión cree conveniente que se utilicen, en particular, los siguientes canales de comunicación:

- Difusión por radio o televisión.
- Internet.
- Conferencias y seminarios.
- Prensa escrita

#### **DESTINATARIOS.**

- Sectores agrario y alimentario de Europa, desde los productores a los consumidores.
- Público en general.

#### **FINANCIACIÓN.**

La contribución de la Comisión será como máximo del 50% de los costes subvencionables.

#### **FECHA LÍMITE.**

20 de febrero de 2003  
DOCE C 310 13.12.2002

## ■ NOTICIAS DE INTERÉS

### **SUBVENCIÓN GLOBAL: «La Formación Orientada al Empleo».**

Desde el inicio del proyecto en julio del presente año se han puesto en marcha nueve cursos de los cuales dos de ellos “Atención Especializada a Enfermos de Alzheimer” en Tíjola y “Ciencias Sanitarias y de la Educación” en Benahadux, han finalizado de forma satisfactoria.

Dos nuevos cursos de “Orientación Profesional para personas con Discapacidad” se iniciarán en enero en los municipios de Laujar y Macael.

### **Convenios de Colaboración.**

Al objeto de posibilitar a los alumnos la realización de una fase de prácticas en centros de trabajo y conseguir una mejor cualificación y un mayor conocimiento práctico de la formación recibida, Diputación ha firmado hasta el momento 10 Convenios de Colaboración con diversas entidades.

### **Inicio de Prácticas Profesionales.**

Los Cursos de “Auxiliar de Ayuda a Domicilio” desarrollados en Berja, Abucena, Gádor y Gérgal y el curso de “Auxiliar de Geriatría” en Albox iniciaron en diciembre la fase de Prácticas en Centros de Día, Residencias de Geriatría y Servicios de Ayuda a Domicilio. En relación a los Servicios de Ayuda a Domicilio se ha contado con la colaboración de empresas (ASER y Palacio de Arboleas) y del Área de Servicios Sociales de Diputación.

### **Actividades Complementarias.**

Durante el desarrollo de los cursos se han llevado a cabo distintas actividades complementarias: Entrevistas profesionales y Tutorías individuales con los alumnos, Información sobre el Mercado de Trabajo y actividades de Asesoramiento a la Formación Empresarial y Autoempleo. Además se han incluido módulos de Sensibilización Ambiental y de Prevención de Riesgos Laborales.

Los alumnos han tenido la posibilidad de desplazarse a distintos centros durante la fase de Teoría para conocer el funcionamiento y la metodología de trabajo relacionada con el objeto de los cursos. También hemos contado con técnicos de otras áreas de Diputación y otras Instituciones al objeto de ampliar información en áreas de interés.

### **Jornadas “Formación, Empleo y Género en el Medio Rural”.**

El Departamento de Desarrollo Económico y Empleo de la Diputación ha realizado estas Jornadas durante los días 12 y 13 de Diciembre en el Municipio de Abucena. Destinadas a los alumnos de los cursos y a los agentes Sociales y de Empleo de la Provincia, tienen la finalidad de dar a conocer a los demandantes de empleo los recursos que tienen a su alcance a la hora de insertarse en el Mercado Laboral. Han participado la Escuela de Empresas de Abucena, La Unidad Territorial de Empleo con sede en Tabernas, Agentes de desarrollo Local, técnicos de Acciones de Orientación Profesional y Autoempleo (OPEA) y el Departamento de la Mujer de la Diputación. También contamos con la participación de 3 mujeres emprendedoras al objeto de favorecer la motivación de los alumnos de los cursos hacia el autoempleo.

Los sindicatos UGT y CCOO realizaron ponencias sobre las dificultades de la mujer inmigrante en su incorporación al mercado de trabajo y realizaron una descripción del Mercado Laboral en la Provincia de Almería respectivamente.

Los Servicios Sociales Comunitarios de Diputación describieron en su ponencia las características que el Servicio de Ayuda a Domicilio ofrece a los municipios de la Provincia.

Estas Jornadas fueron clausuradas por el Presidente de la Diputación el pasado 13 de diciembre.

### **Dep. Desarrollo Económico y Empleo. Diputación Provincial de Almería.**



DIPUTACIÓN DE ALMERÍA  
Área de Presidencia

Departamento de Iniciativas Europeas